



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 2025, en el punto 2 del Orden del día: ***Propuestas de la Comisión Económica: 2.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2026.***

ACORDO:

Aprobar el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, para el ejercicio 2026, que a continuación se detalla:

PREVISIÓN DE GASTOS 2026

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	203.00	Alquileres	900
18010	220.00	Material ordinario no inventariable	3.000
18010	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	600
18010	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	12.000
18010	220.02	Material informático no inventariable	400
18010	226.01	Gastos de protocolo y representación	620
18010	226.06	Pagos a profesionales	34.480
18010	230.01	Dietas de personal	10.000
Total previsión Gastos de la Unidad de Planificación 010			62.000

PREVISIÓN DE INGRESOS FINALISTAS 2026

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	450.03	Gobierno de Aragón para funcionamiento Consejo Social	62.000
Total previsión Ingresos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Se acordó dar traslado de este acuerdo al Secretario General de la Universidad de Zaragoza como fedatario de la Institución, a la Rectora de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma